

Número 17.- Sesión Extraordinaria-Urgente celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día quince de noviembre del año dos mil seis.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Antonio Alcedo González
D^a Eva M^a Corrales Caballero
D^a Manuela Forja Ramírez
D^a M^a Auxiliadora Delgado Campos

Concejales

D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. José María Fernández Pupo
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Regla Delgado Laynez
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a Virginia Curtido Fernández
D. Francisco Segarra Rebollo
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos

Interventor Accidental

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las diez horas y dieciséis minutos del día quince de noviembre del año dos mil seis, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria-Urgente, convocada in voce.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso y asisten los señores que anteriormente se han relacionado,

justificándose la ausencia de los Concejales D. Felipe Márquez Mateo y D^a Encarnación Niño Rico, por motivos profesionales.

Abierta la Sesión, fue dado a conocer el Único asunto a tratar dentro del Orden del Día.

PUNTO UNICO.- MANIFESTAR LA REPULSA ANTE LA ACTITUD DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN EL PROGRAMA "ESPAÑA DIRECTO" HACIA LOS TRABAJADORES DE CONPURSA.

El Sr. Alcalde manifiesta que se debe seguir mostrando el apoyo del Pleno a los trabajadores de CONPURSA que se encuentran concentrados en el Ayuntamiento, aludiendo que en el día de ayer se tenía una oportunidad importante de haber dado una cierta difusión a la situación del conflicto, a través del programa España Directo, sin embargo parece ser que intereses opuestos, por parte, a su parecer, de la UGT, porque no cabe otro tipo de interés, ha sido imposible la retransmisión del conflicto fuera de lo que es el ámbito local y provincial.

Asimismo, quiere que desde aquí se le muestre la más enérgica protesta por esta manipulación, entendiendo que es justo que una noticia de tales características tenga la repercusión necesaria.

Insiste en que la Corporación, como representantes del pueblo, tiene que mostrar su más enérgica protesta por la manipulación que se ha permitido ayer y seguir luchando para que eso tenga la repercusión que tiene que tener.

Por parte del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña, se propone in voce al Sr. Alcalde-Presidente que, inmediatamente, se convoque un Pleno Extraordinario y Urgente para reprochar al Programa España Directo de Televisión Española, que tenía prevista su presencia en el día de ayer, 14 de noviembre de 2006, por la tarde, para dar la noticia de la situación de los trabajadores de CONPURSA de Rota, pero no vinieron, entendiendo que ha habido una manipulación sobre el derecho a la información que tienen todos los ciudadanos sobre la situación de estos trabajadores.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa consulta a los demás Portavoces de los Grupos Municipales, acepta la convocatoria de un Pleno Extraordinario y Urgente, siendo ésta aprobada por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, para acordar lo siguiente:

Manifestar unánimemente por todos los Grupos Municipales representados en este Ayuntamiento Pleno su repulsa ante la inexplicable actitud de Televisión Española en el Programa España Directo, por entender que han manipulado a la opinión pública, ya que confirmando su presencia para entrevistar e informar a todos los españoles de la

precaria y delicada situación que vienen padeciendo los trabajadores de CONPURSA, desde el punto de vista, tanto laboral, judicial como social no llegaron a parecer, cuando, sin embargo, si hicieron acto de presencia, sobre la 15,45 horas de la tarde aproximadamente en Sanlúcar de Barrameda, con la unidad móvil para dar la noticia en directo de la situación que vienen padeciendo los Bomberos de aquella localidad.

La repulsa a la manipulación informativa que reiteramos, más tratándose de un servicio público que debe dar una información fidedigna para hacerla llegar a todos los rincones del ámbito de su actuación territorial, por lo que debemos de reprochar esta actitud de falta de sensibilidad y respeto para con estos trabajadores de CONPURSA que mayoritariamente son de nuestra localidad roteña, y que han sido agraviados y menospreciados por una Televisión Pública a la que todos tenemos derecho a acceder y a ser informados con carácter veraz e independiente, por profesionales de la información.

Asimismo, dirigir esta repulsa a la Dirección General de Televisión Española, tanto a nivel nacional como autonómico.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y veintidós minutos redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Rota, a 16 de noviembre de 2006
EL SECRETARIO GENERAL,